

SALTA, 18 MAR. 2015

Nº 00032

Expediente Nº 14.169/11

VISTO la Resolución Nº 769-HCD-2011, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, de la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE y se designa la Comisión de Supervisión de la Doctorando, y

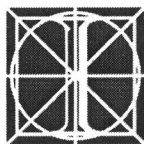
CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado "Caracterización de los Componentes Bioactivos (carotenoides y alcaloides) de Variedades del Género Capsicum en la Región de los Valles Calchaquíes y Estudio de su Potencialidad para la Obtención de Productos de Interés Alimentario y Farmacológico", a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Norberto Alejandro BONINI y la Codirección de la Dra. Mónica Azucena NAZARENO.

Que mediante Resolución Nº 373-HCD-2013 se aprueba el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento de la Lic. Rita Victoria WIERNA y se acreditan a su favor doscientas noventa y cinco (295) horas por Cursos de Posgrado aprobados.

Que el Comité Académico Regional, por Nota Nº 1838/14, propone aprobar el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, como así también acreditar a la Doctorando noventa (90) horas por cursos de posgrado y sesenta (60) por seminarios, pasantías u otras actividades.

Que el CAR acompaña, a su presentación, las actas y la documentación probatoria pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00032

Expediente Nº 14.169/11

Que obra incorporada en autos la Factura Nº 0500-00002855 extendida por la Facultad de Ingeniería a la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, por el pago de los aranceles de la carrera correspondientes a 2014.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 25/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 11 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar a la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el Artículo anterior, noventa (90) horas por Cursos de Posgrado aprobados, de acuerdo con el siguiente detalle, las que sumadas a las doscientas noventa y cinco (295) reconocidas con anterioridad, totalizan trescientas ochenta y cinco (385) horas a favor de la docente:

- Vida Útil de Materiales Grasos y de Alimentos con Alto Contenido Lipídico – Facultad de Ingeniería – UNJu 30 hs.
- Formulación y Caracterización de Películas Biopoliméricas –




Expediente Nº 14.169/11


<i>l</i>	Facultad de Ingeniería – UNSa	60 hs.
	<u>Suma Parcial</u>	90 hs.
	Horas reconocidas con anterioridad	295 hs.
	<u>Total de Horas por Cursos</u>	385 hs.

ARTÍCULO 3º.- Acreditar a la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, en el marco de la carrera en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” – Orientación: Ciencia, sesenta (60) horas por Seminarios, Pasantías u Otros, en razón de la aprobación del Curso de Posgrado denominado “Redacción Científica”, dictado por la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE; al Ing. Norberto Alejandro BONINI y a la Dra. Mónica Azucena NAZARENO, en sus caracteres de Director y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; al Área de Posgrado y gírese a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 3 2 -HCD-2015


 Dra. MARTA CECILIA POCОВI
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa